

BUIN,

06 JUN 2022

DECRETO TC N° 185 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 142, de fecha 09 de Mayo de 2022, se otorga un aumento de plazo por 31 días corridos al proyecto "Construcción Veredas calle Condell entre Montt y Bulnes de la Comuna de Buin, Segundo Llamado".

3.- El Contrato suscrito con fecha 27 de Mayo de 2022 entre la Ilustre Municipalidad de Buin y Sergio Andree Burgos González, registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 37 de fecha 02 de Junio de 2022.

DECRETO.

1.- **Apruébese** del contrato suscrito con fecha 27 de Mayo de 2022, entre la I. Municipalidad de Buin y Sergio Andree Burgos González, RUT N° correspondiente al aumento de plazo, por 31 días corridos, de la licitación pública denominada "Construcción Veredas calle Condell entre Montt y Bulnes de la Comuna de Buin, Segundo Llamado"; registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 37 de fecha 02 de Junio de 2022, documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, BMG, HSS.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- D.O.M.
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\CONTRATOS\LICITACIONES\CONSTRUCCION VEREDAS CALLE CONDELL ENTRE MONTT Y BULNES 2° LLAMADO_SERGIO BURGOS GONZALEZ_Aumento de Plazo.doc